

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
El Guabo - El Oro - Ecuador

CUANTIA: INDETERMINADA

&&&&&&&&&&&&&&

[illegible]

&&&G.A.&&&

11 En la Ciudad de El Guabo Cabecera Cantonal del mismo
12 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
13 **SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí
14 **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS**,
15 Notaria Pública de éste Cantón, comparece el señor el
16 señor **DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ**, en su
17 calidad de Gerente de la Compañía **RICABAN S.A.**
18 **RICAS BANANAS..**, conforme lo acredita con el
19 nombramiento que debidamente inscrito, y legalmente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas, cuyos documentos en copias certificadas se
22 adjuntan a la presente como suficientes habilitantes
23 quién manifiesta ser mayor de edad, de estado civil
24 casado, empresario, domiciliado en la ciudad de Machala
25 y de tránsito por ésta Ciudad.- El compareciente es
26 ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para
27 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, con
28 amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y

R&DH

ABG. RUTH DÁVILA HERAS

NOTARIA PUBLICA

EL Guabo, El Oro - Ecuador

resultados de ésta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, para su otorgamiento me presenta una minuta que copio a continuación:-----"SEÑORA

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RICABAN S.A. RICAS BANANAS.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Machala, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **RICABAN S.A. RICAS BANANAS.**, personería que se justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante; y, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Accionista de la Compañía.-----**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía **RICABAN S.A. RICAS BANANAS.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública del cantón El Guabo, provincia de El Oro, Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, el doce de marzo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número cuatrocientos noventa y siete, el día once de agosto del dos mil ocho. **b)** La Junta

REDH

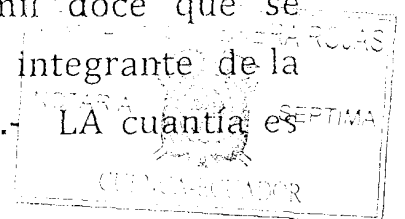
ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador

002

1 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
2 en sesión efectuada el día diecisiete de Diciembre del
3 dos mil doce, según se desprende de la copia del acta de
4 dicha sesión que se incorpora, resolvió: **Uno.-** Cambio
5 de domicilio legal de la compañía. **Dos.-** Reformar el
6 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la
7 Compañía. **Tres.-** Autorizar al Gerente de la Compañía
8 para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la
9 Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de
10 los Estatutos Sociales, así como realice las gestiones y
11 más diligencias conducentes al pleno perfeccionamiento
12 de las resoluciones adoptadas por dicha junta.-----

13 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** En la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
15 se resolvió cambiar el domicilio de la compañía a la
16 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de
17 conformidad con el texto que consta del artículo cuarto
18 en el Acta de Junta General de fecha diecisiete de
19 Diciembre del dos mil doce que se adjunta a esta
20 escritura.-----**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:**

21 Como consecuencia del Cambio de Domicilio de la
22 compañía acordado por la Junta Universal de
23 Accionistas se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto de
24 la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta
25 de Junta General Universal de Accionistas de fecha
26 diecisiete de Diciembre del dos mil doce que se
27 incorpora a esta escritura como parte integrante de la
28 misma.----- **QUINTA: CUANTÍA.-** LA cuantía es



R&D&K

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
 NOTARIA PÚBLICA
 EL Guabo - El Oro - Ecuador

1 indeterminada. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Señor

2 **DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ**, en mi calidad

3 de Gerente y como tal Representante Legal de la

4 Compañía **RICABAN S.A. RICAS BANANAS**, declaro: a)

5 Cambiado el domicilio legal de la Compañía, b)

6 Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social

7 conforme antecede, c) Declaro bajo juramento que mi

8 representada la Compañía **RICABAN S.A. RICAS**

9 **BANANAS**, no mantiene contratos con el Estado, ni con

10 ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el

11 artículo doscientos veinticinco de la Constitución de la

12 República del Ecuador, y d) Declaro que la compañía se

13 encuentra sujeta a control total de la Intendencia de

14 Compañías.-----**SEPTIMA: AUTORIZACIONES.-**

15 Autorizamos a los profesionales del derecho Doctor

16 Fabricio Moreno Serrano y Abogado Pablo Francisco

17 Corral, para que individual o conjuntamente soliciten la

18 aprobación de esta escritura a la Superintendencia de

19 Compañías y tramiten su legalización.- Usted, Señora

20 Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de

21 rigor para su plena validez.- firma) ilegible **Abogado**

22 **Pablo Francisco Corral P.-** Matrícula cero uno - dos

23 mil once ciento sesenta y seis, Foro de Abogados".-----

24 **-HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que

25 conjuntamente con los respectivos documentos

26 habilitantes que se agregan queda elevada a Escritura

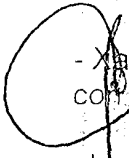
27 Pública con todo el valor legal. Me presenta su

28 cédula de ciudadanía. Formalizado el presente

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "RICABAN S.A."



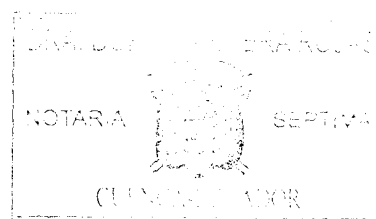
En la ciudad de Cuenca, a los en fecha 17 de Diciembre del Dos Mil Doce, a las Quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía "RICABAN S.A.", ubicada en la Paucarbamba 1-118 y José Peralta, Hostal Villa del Rio de esta ciudad de Cuenca, Provincia del El Azuay; los Accionistas de la Compañía. Señores:

- Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.
- Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una
- Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una
-  Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una
- Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una

Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los Accionistas, de tal manera que dentro de la misma actúa como secretario el señor Darwin Miguel Palacios Márquez, Gerente de la misma.

Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena da lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos.



1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,

3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

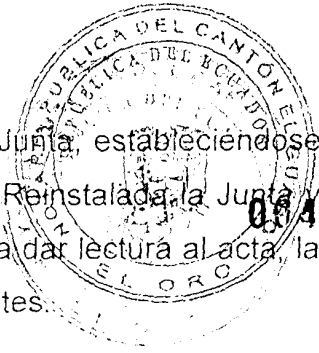
1. **CAMBIO DE DOMICILIO.-** El accionista el señor Darwin Miguel Palacios Márquez toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía, requiere cambiar su domicilio a la ciudad de Guayaquil, por cuanto sus principales clientes están en esta ciudad, por lo que propone realizar dicho cambio. La Junta General Universal de Accionistas discute el tema, y realizan las siguientes deliberaciones, los Accionistas deciden aceptar el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los Accionistas con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: **"Artículo Cuarto: Domicilio.-** La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos."

3. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.**

Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, los Accionistas autorizan al Presidente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA

Franklin Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA

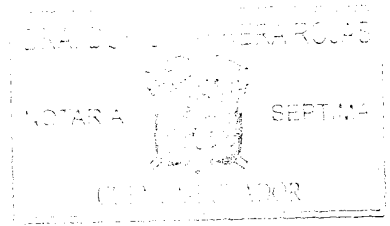
Darwin Miguel Palacios Márquez
ACCIONISTA-GERENTE

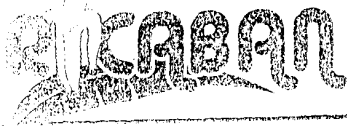
Xavier Euclides Palacios Márquez
ACCIONISTA

Jenny Elizabeth Palacios Márquez
ACCIONISTA

Euclides Juyenal Palacios Palacios
PRESIDENTE

Se declara concluida la Junta que Anteriormente se celebró el día 10 de mayo del 2013, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las 10:30 horas, en la sede de la Junta, con la asistencia de los señores: Darwin Miguel Palacios Márquez, Xavier Euclides Palacios Márquez, Jenny Elizabeth Palacios Márquez, Franklin Danilo Palacios Márquez, Jorge Edward Palacios Márquez, Euclides Juyenal Palacios Palacios, Presidente de la Junta, y el Notario Público, Sr. [Nombre], quien da fe de lo actuado y lo que consta en el presente acta, el cual se firmó y selló en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las 10:30 horas, el día 10 de mayo del 2013.





RICAS BANANAS

RICABAN S.A



Cuenca, 15 de agosto del 2012

Ingeniero
DARWIN PALACIOS MARQUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales correspondientes, comunico a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía RICABAN S.A. RICAS BANANAS, reunida en sesión el TRECE de agosto del 2012, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole a usted. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía RICABAN S.A. RICAS BANANAS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de junio del dos mil ocho, ante el Notario Público del cantón El Guabo, abogada Ruth Dávila Heras, la misma que fu inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número cuatrocientos noventa y siete, el once de agosto del año dos mil ocho. En dicha Escritura constan las atribuciones para que usted pueda desempeñar dicho cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de accionistas, comunico a usted éste nombramiento el mismo que de ser aceptado por usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

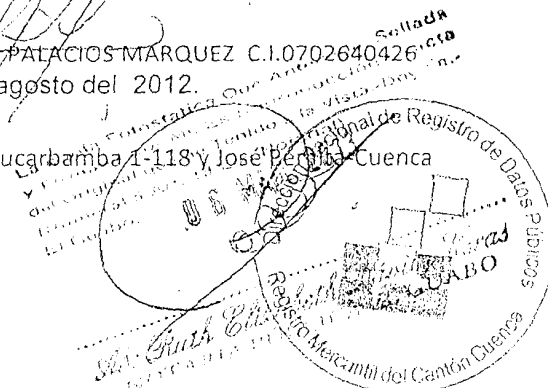
Atentamente,

ING. DANILLO PALACIOS MARQUEZ
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la compañía RICABAN S.A. RICAS BANANAS.

DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ C.I. 0702640426
Cuenca, 15 de agosto del 2012.

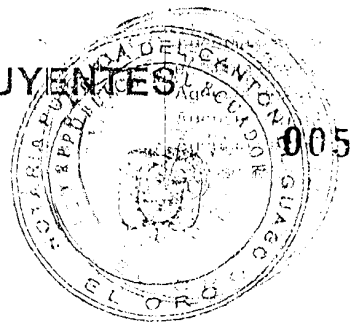
Dirección: Av. Paucarbamba 1-118 y José Peralta - Cuenca



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1492 de Registro de Nombramientos. Cuenca, a 06 de agosto del 2012.

Cuenca: Av. Paucarbamba 1-118 y José Peralta - Telf.: (593 7) 2 815 525
El Guabo: Machala s/n y Gran Colombia Telf.: (593 7) 2 950 460

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SRI
SOCIETAD
le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0190358372001
RAZON SOCIAL: RICABAN S.A. RICAS BANANAS
NOMBRE COMERCIAL: RICABAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
CONTADOR: SEGURA HARO MESIAS OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2008 FEC. CONSTITUCION: 11/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 17/06/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y COMERCIALIZACION BANANO Y FRUTAS TROPICALES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PAUCARBAMBA Número: 1-113
Intersección: JOSE PERALTA Edificio: HOSTAL VILLA DEL RIO Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LOS
CONSULTORIOS DE LA CLINICA SANTA ANA Telefono Trabajo: 072815525 Fax: 072315525 Celular: 094928359

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEGRI60608

Lugar de emisión: MAORAZA AVENIDA 9 DE

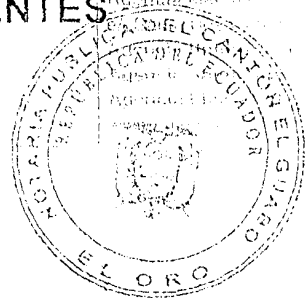
Fecha y hora: 16/06/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SRI
SOCIADAD

0190358372001
...te hace bien al país!

RICABAN S.A. RICAS BANANAS



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: RICABAN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y COMERCIALIZACION BANANO Y FRUTAS TROPICALES.
CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE VEHICULOS.
VENTA LA POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PAUCARBAMBA Número: 1-118 Intersección: JOSE PERALTA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LOS CONSULTORIOS DE LA CLINICA SANTA ANA Edificio: HOSTAL VILLA DEL RIO Telefono Trabajo: 072815525 Fax: 072815525 Celular: 094928359

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: RICABAN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y COMERCIALIZACION BANANO Y FRUTAS TROPICALES.
CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA LA POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA ZOILA UGARTE Telefono Trabajo: 072950460 Telefono Trabajo: 072950933

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEGR160608

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 16/06/2010

006



Handwritten signature and vertical text on the left margin.

Vertical text on the left side of the central stamp area.

030
030 - 0055 0702640426
NUMERO DE CERTIFICADO
PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL

EL SALVADOR
A PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Large handwritten signature.

0702640426

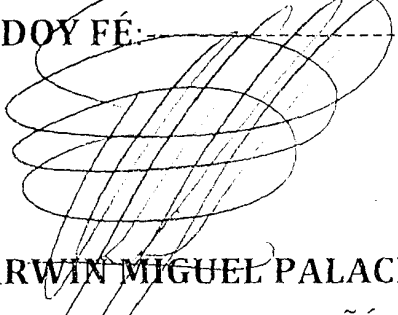
NOTARIA
CUNYADOR
SEPTIMA

REDH

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
 NOTARIA PUBLICA
 EL Guabo - El Oro - Ecuador

007

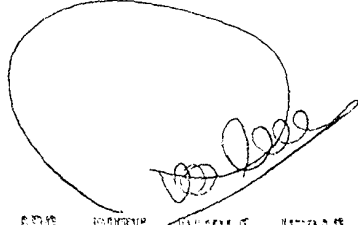
1 Instrumento Público, YO la Notaria leí íntegramente al
 2 compareciente en alta voz toda la Escritura Pública,
 3 quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en
 4 unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando
 5 incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de todo lo
 6 cual, **DOY FÉ:**-----

7 
 8 
 9 **Sr. DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ**
 10 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA RICABAN S.A.**
 11 **RICAS BANANAS**

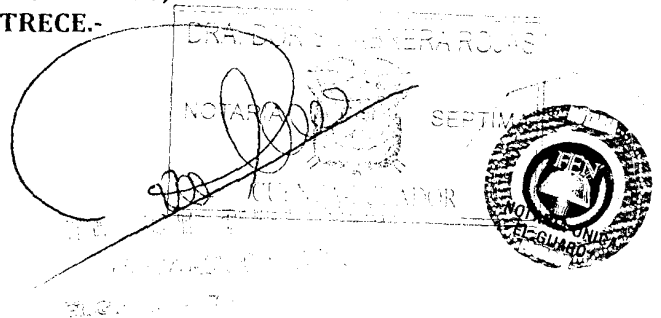
12 **C. C. No. 070264042-6**

13 **RUC: N° 0190358372001**



22 
 23 **ABG. RUTH DÁVILA HERAS**
 24 **NOTARIA PUBLICA**
 25 **EL GUABO - EL ORO - ECUADOR**

26 **SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO**
 27 **ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOTOSCOPIA, QUE ES**
 28 **IGUAL A SU ORIGINAL, EN SIETE FOJAS, QUE SELLO,**
FIRMO Y RUBRICO.- EL GUABO, A SIETE DE
MARZO DEL DOS MIL TRECE.-



DOY....

F.R.S.

Dr. Félix Jhoffer Rambay Sánchez
NOTARIO PRIMERO
El Guabo - El Oro - Ecuador

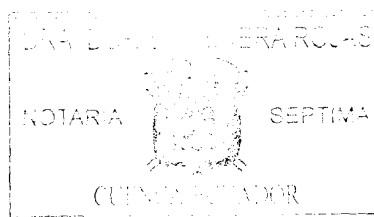
2014-07-06-000-D000895

008

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IRC.14.00287 de fecha dieciséis de Abril del dos mil catorce, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor Santiago Jaramillo Malo, mediante la cual se APRUEBA el cambio de domicilio del cantón Cuenca al de Guayaquil, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía RICABAN S.A. RICAS BANANAS, y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada en ésta Notaría.- El Guabo, a veintiuno de Mayo del dos mil catorce.-



Félix Rambay Sánchez
Dr. Félix Rambay Sánchez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO
EL ORO - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO:23.639

FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014

HORA DE REPERTORIO:08:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

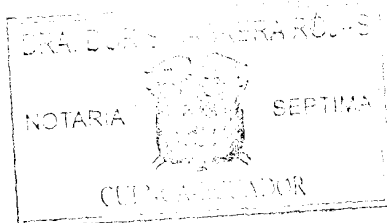
- 1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IRC.14.00287, dictada el 16 de abril del 2014, por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad del cantón **Cuenca** al de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **RICABAN S.A. RICAS BANANAS**, de fojas **50.384 a 50.406**, Registro Mercantil número **1.932**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23639



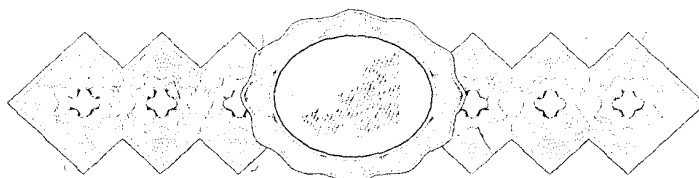
Guayaquil, 03 de junio de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

DOY FE: Que la copia que antecede enfojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a**15 JUL 2014**.....


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



OBSERVACIÓN:

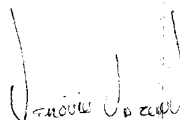
010

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SC.IRC.14.00287, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA EN FECHA 16/04/2014, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA AL DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RICABAN S.A. RICAS BANANAS.

FECHA DE MARGINACIÓN:

18/07/2014

CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL